

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Dentro de la Ejecución iniciada por el representante del CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente a JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicado al 2021-00029-02; se ha presentado nuevo memorial presentado por perito. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 29 de noviembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0686

Viterbo, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Revisado el plenario halla esta judicial, nuevo memorial acercado por el perito CARLOS ANDRÉS SILVA DÍAZ, sobre el avalúo comercial de aquél bien objeto de cautela, identificado con matrícula 103-22305, ordenado dentro de la acción que persigue el pago de cuotas de administración por la representante del CONDOMINIO PORTAL DE GALILEA frente al ciudadano JOSÉ EDER TORRES MORENO, radicado al 2021-00029-01.

Cumplido el traslado del dictamen presentado, fue objeto de contradicción por la parte demandada, además se dispuso por esta célula judicial su corrección.

En primer lugar, se ordena agregar el escrito al expediente, en consecuencia, como se extracta de lo ordenado el texto del artículo 444 del código general del proceso, se dispone dar traslado por el término de Tres

días hábiles, de la aclaración y corrección presentada, para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0196 del 03/12/2024



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO